



SELLO VARTO. DIEZ MAR RAVEDIS, AÑO DE MIL SE TECIENTOS Y SEIS.

Sanar en la Sumisioⁿ de aquella Ciu^d. y lleuado lo q^e estara en
quatro lobos en quemam^o fiesta el motivo que vbo para ello y que se
pomiendolo q^e Complazca a esta Ciudad sele boluera a honra = y
haviendolo oido Acordo sede por ello gracias =
Viose Relacion Jurada que da don J^o Dufau may^o de los gastos
Causados en la obra y Reparos de la Casa y torre de la Corte y Carzel
publica en virtud de acuerdo de esta Ciu^d. y con Interuencion del Caua
lloxo obxero mayor, los quales conyonen mill ziento treinta y tres
R^e. y nueue m^s. = y la Ciu^d. haviendolo oido aprouo dho^s gastos la
cordo se satisfagan del producto de propios q^e el Sr. Jurado Bar^o
Hernandez su depositario en virtud de copia de este acuerdo y ve
cuno de dho^s may^o tomandose aazon q^e el Cont^r.

Vepaos de las Casas
de la Corte y Carzel =

Titulo de Boticario =

Presentose Titulo de Noticario despachado en toda forma y refrenda
do de Ant^o Ramirez en Madrid a veinte y nueve de Agosto del año
pasado de mill seze^{ta} y cinco a favor de Geronimo Melo natural
de esta Ciu^d. = y haviendolo oido admitio al suyo dho^s al V^o y exer
cicio de la arte de Noticario en la forma que preciene dho^s titulo la con
do que quedando copia del en el libro de Cartas R^e. sele buelua
original con testimonio de este zereuimiento = esepa el Sr. D^o
Joseph Piques Ved^o que q^e auex lo manifestado en la Conferencia
fue de licitamen no readmitiona al dho^s Geronimo Melo =

Verida del Alfez
Pedro Carrasco =

Viose memorial del Sr. D^o Pedro Ambrosio Varon Jurado de esta Ciu^d.
y Capitan de la Compania de la Parroquia de San Laurencio, en que pide
que haviendo estado no obstante los accidentes que a oxe en virtud de
orden de esta Ciu^d. con su Compania ala de Villena, al exercito que
Comando el Sr. obispo de Parax^o. na haviendosele aumentado los acciden
tes connotorio Viego como Conto de certificacion del ziaufano de
dho^s exercito sele Concedio Liz^a. para retirarse a su Casa q^e el Sr.
don Daniel Madri, Comandante del, como ganere de la dha^s cer
tificacion y Liz^a. en cui^a virtud lo executo, quedando q^e Govern
lor de su Compania Pedro Carrasco Alfez, y porque este fal
tando a su obligaz^o n. gabandonado dha^s Compania sea venido y de
ladola, lo pone en Consideraz^o n. de la Ciu^d. para que en Inteligen
cia de todo mande dar la razon de lo que se ofrecio,
haviendolo oido tratado y conferido en esta razon lo que se ofrecio,
reconociendo de quan mala Consequencia es la retirada de dho^s
Alfez, y que este para exemplo de los demas necesita de ser con
pido y Castigado: Acordo que los Cavalleros Comisarios de Suera
asintiendo al Sr. Alcalde m^o. Pasen a executar la diligencias que
lleuan entendido =

Carta del Almo^s obispo

Viose Carta del Almo^s obispo de Caraxena escrita desde Villena den
do noticia de auer tomado con enemiga al fuente de la Laguna y de dolo
obediencia Cau de los Reges al Rey no de Valenda, anadiendo el jurto de zelo